

Expediente 49/23

ASUNTO: ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD ACTIVA Y AUTÓNOMA EN LOS DESPLAZAMIENTOS AL COLEGIO. CURSO 2023-2024

"La Agenda Vitoriana" recoge las principales iniciativas que se van a poner en marcha en el mandato 2019-2023. Este Plan de Mandato tiene como objetivo sentar las bases de una ciudad volcada en mantener unos servicios públicos de calidad, dispuesta a desarrollar una economía verde y dinámica y dotada de unas infraestructuras que permitan estar a la vanguardia de las ciudades de tamaño medio en Europa.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se ha adherido a la Alianza Alavesa por el Desarrollo Sostenible 2030 y forma parte de la Red de Entidades Locales para desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el marco del Plan Estratégico de Subvenciones de Vitoria-Gasteiz (2022-2024), se incluye la línea de subvención / acción correspondiente a la convocatoria de la subvención para la realización de acciones para la promoción de la movilidad activa y autónoma en los desplazamientos al colegio.

Con el objeto de sufragar los gastos correspondientes a esta subvención se prevé un crédito máximo de 15.000,00 euros a cargo de la partida 0110.1722.471.06 del presupuesto del Centro de Estudios Ambientales para 2024, quedando supeditado a la condición de que exista crédito adecuado y suficiente.

Visto el informe técnico presentado para solicitar la aprobación de la convocatoria y las bases establecidas para la convocatoria en base a la Ordenanza municipal de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio, así como demás normativa concordante y de pertinente aplicación.

Vistos los Estatutos del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (BOTH A nº 40 de 5 de abril de 2006), el Consejo Rector del Centro en convocatoria ordinaria del 16 de noviembre de 2023 adopta el siguiente:

ACUERDO

- 1º.- Aprobar la convocatoria de subvención para realización de acciones para la promoción de la movilidad activa y autónoma en los desplazamientos al colegio, organizadas por el Centro de Estudios Ambientales-curso 2023-2024.
- 2º.- Aprobar el gasto de 15.000,00 euros con cargo a la partida 2024/0110.1722.471.06 del presupuesto del Centro de Estudios Ambientales para 2024, quedando supeditado a la condición de que exista crédito adecuado y suficiente.

Pintor Teodoro Dublang, 25
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 16 16
ceadmin@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org/cea

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Presidente de Organismo Cea)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RK35QGTDKUVZGUVBTCUG2UFLMA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/11/2023 07:17:30
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/2
			
RK35QGTDKUVZGUVBTCUG2UFLMA			

- 3º.- Aprobar las bases de la convocatoria de la subvención y delegar expresamente su resolución a D. Borja Rodríguez Ramajo en calidad de presidente del CEA.
- 4º.- Publicar la citada convocatoria de subvención en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el BOTHA.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación y, contra la resolución expresa o presunta de este, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso o en el plazo de SEIS MESES a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presupuesta del recurso.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de noviembre de 2023

Borja Rodríguez Ramajo
Presidente del Consejo Rector
Centro de Estudios Ambientales

Pintor Teodoro Dublang, 25
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 16 16
ceadmin@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org/cea

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Presidente de Organismo Cea)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RK35QGTDKUVZGUVBTCUG2UFLMA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/11/2023 07:17:30
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/2
			
RK35QGTDKUVZGUVBTCUG2UFLMA			